



MINISTERIO  
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA  
ATENCIÓN PRIMARIA

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**EXPEDIENTE:** PASA/2024/028/GCE

**OBJETO DEL CONTRATO:** "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA (FOTOCOPIADORAS Y FAX MARCA CANON) DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA DE CEUTA"

Dña. Adoración Navas Castillo, Directora de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia de Atención Sanitaria del INGESA en Ceuta, en relación con lo establecido en el art. 116.4-f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyo tenor:

*"4. En el expediente se justificará adecuadamente:*

*f) En los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios",*

Informa que la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta precisa de la prestación del Servicio de mantenimiento de equipos de reprografía (fotocopiadoras y fax marca canon) de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta.

Para dar cumplimiento a esta necesidad, se ha de disponer de los medios personales adecuados y suficientes para la prestación del mencionado servicio, asegurando el mantenimiento tanto preventivo como correctivo de las fotocopiadoras de la marca canon instaladas en los diferentes servicios dependientes del Área Sanitaria, así como reposición de todas las piezas y consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos (piezas, componentes, fluidos, tóner color y blanco/negro, mano de obra, desplazamientos, pruebas, etc.) a excepción del papel y grapas.

La Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta, **No** dispone en la actualidad de los recursos humanos especializados para poder realizar estas actividades, que son absolutamente necesarias para llevar a cabo la ejecución de este contrato, en concordancia con lo establecido en el artículo 116.4 apartado f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Adoración Navas Castillo

CORREO ELECTRÓNICO:

buzgen.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

Gerencia de Atención Sanitaria de Ceuta  
Atención Primaria  
Avda. Otero, Edificio Polifuncional 1ª Planta  
51002 Ceuta

CSV : GEN-3d85-726c-4e58-1d24-4cb3-c920-8c23-8468

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ADORACION NAVAS CASTILLO | FECHA : 09/09/2024 14:23 | Sin acción específica

